

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 06:57:51
Recibo No. S001913168, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1PXSJ7nz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ADIC PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A.S.
Nit : 900720168-2
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 170898
Fecha de matrícula: 07 de abril de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 75 SUR NO 43A 202 LC 345
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico : gerencia@adic.com.co
Teléfono comercial 1 : 4082176
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3004485999

Dirección para notificación judicial : CL 75 SUR NO 43A 202 LC 345
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico de notificación : gerencia@adic.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de marzo de 2014 de la (el) O (los) Constituyente (s) de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2014, con el No. 94056 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ADIC PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 06:57:51
Recibo No. S001913168, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1PXSJ7nz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el diseño y ejecución de obras de ingeniería civil tanto de obras de infraestructura como de edificaciones para vivienda urbana y rural, social y de interés prioritario y privadas, la cual podrá desarrollar las siguientes actividades:

A) el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejora, modificación, restauraciones y reparaciones.

B) la prestación de servicios de ingeniería civil que estén relacionadas con los diferentes campos de la rama, tales como interventoría y demás servicios técnicos.

C) la adquisición de inmuebles para ejecutar por sí y por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación.

D) la adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción.

E) en relación con su objeto la sociedad podrá, comprar, vender, alquilar, permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles ajenos y/o propios, lo mismo que dar en prenda y constituir hipotecas. Cuando lo fuere menester gravarlos, acondicionarlos, transformarlos, cambiarlos de destinación y enajenarlos.

F) girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 06:57:51
Recibo No. S001913168, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1PXSJ7nz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

valores y aceptarlos en pago.

G) agenciar y representar personas naturales o sociedades nacionales o extranjeras, para el ejercicio del objeto social.

H) celebrar toda clase de actos o contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyan del desarrollo de su objeto social o que se relacionen directamente con él.

I) podrá comprar acciones de empresas o de cualquier índole y en general ejecutar toda clase de actos y contratos civiles, industriales, comerciales o financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue, siempre que no estuvieran prohibidos por las leyes colombianas.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 06:57:51
Recibo No. S001913168, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1PXSJ7nz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Presidente. El gobierno y la administración directa de la sociedad estarán a cargo del presidente. Suplente. La asamblea general designara un suplente del presidente, quien lo reemplazara en sus faltas temporales o definitivas.

Representante legal: En ejercicio de sus funciones el presidente de la sociedad es su representante legal y deberá realizar todos los actos convenientes o necesarios para el logro de los objetivos. Podrá igualmente, por sí mismo o por medio de mandatarios especiales intervenir en toda clase de actuaciones y procesos judiciales, administrativos, gubernativos o de policía, sea que la sociedad concorra como demandante, como demandada o como parte incidental y siempre que se haga necesario defender sus derechos o hacerlos reconocer.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del presidente de la sociedad, además de las señaladas en el artículo anterior:

- 1) ejecutar las resoluciones y decisiones de la asamblea general.
- 2) ejecutar la política administrativa, económica y financiera de la sociedad.
- 3) nombrar los empleados técnicos y administrativos que requiera la sociedad.
- 4) constituir mandatarios judiciales o extrajudiciales para que representen a la sociedad en las actuaciones que se hagan necesarias.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 06:57:51
Recibo No. S001913168, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1PXSJWB7nz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

5) elaborar el plan de organización administrativa de la sociedad. Podrá de acuerdo con el mismo y sin perjuicio de sus responsabilidades, delegar parte de sus funciones, en cuanto ello se haga necesario para una mayor eficiencia en el desarrollo de las labores de la empresa social.

6) presentar a la asamblea general, en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la empresa social y una memoria de lo realizado en el ejercicio.

7) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias el balance de cada ejercicio acompañado de los anexos y documentos que exija la ley.

8) presentar a la asamblea dentro de los tres (3) primeros meses de cada semestre, el balance, el inventario, y los estados financieros del ejercicio anterior, con las explicaciones que considere pertinentes y la sugerencia para el reparto y disposición de las utilidades, si las hubiere y su forma de pago.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de marzo de 2014 de la (el) O (los) Constituyente (s), inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2014 con el No. 94056 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIENTE	PAOLA ANDREA LOPEZ PARRA	C.C. No. 41.936.604

Por Acta No. 9 del 18 de mayo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2019 con el No. 136258 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE SUPLENTE (CARGO VACANTE)	. VACANTE	*****

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 06:57:51
Recibo No. S001913168, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1PXSJ7nz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REVISORES FISCALES

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 16 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas

INSCRIPCIÓN

100524 del 27 de febrero de 2015 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111

Actividad secundaria Código CIIU: F4112

Otras actividades Código CIIU: F4220 F4210

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ADIC PROYECTOS Y CONSTRUCCION

Matrícula No.: 170944

Fecha de Matrícula: 07 de abril de 2014

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 06:57:51
Recibo No. S001913168, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1PXSJ7nz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 75 SUR NO 43A 202 LC 345
Municipio: Sabaneta, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.028.553.209,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***